



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0113-R

Riobamba, 29 de abril de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0113-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veintiséis de abril de dos mil veintitrés, trató el punto 3.- Ordenanzas en Discusión y como ordenanza incluida a este punto de orden del día solicitada por el Dr. Jorge Morocho, Concejal del cantón Riobamba, y antes del tratamiento en segunda discusión de la Ordenanza de Actualización del Código Urbano para el cantón Riobamba, trató la Segunda Discusión de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba:

Al respecto, luego de la lectura del Memorando Nro. GADMR-CC-2023-0928-M, Dictamen de la Comisión Nro. 2023-015-C.L., de la Comisión de Legislación, suscrito por el Dr. Jorge Morocho, Concejal-Presidente de la Comisión antes referida, a través del cual informa que en sesión extraordinaria realizada el miércoles 26 de abril de 2023, la Comisión, Dictaminó: “Acoger favorablemente la última versión de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA, que integra las observaciones que han sido presentadas de manera escrita y en el taller realizado el 17 de abril de 2023; y, han sido acogidas por parte de la Comisión, una vez que se ha realizado el análisis correspondiente y lo traslade al Pleno del Concejo Municipal para su análisis y tratamiento en segunda discusión”; y, concluida la segunda discusión de la misma, por la moción presentada por el Dr. Jorge Morocho, Concejal del cantón, que: “Se apruebe en segunda discusión la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba”; con el apoyo respectivo a la moción presentada, con doce votos a favor, por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar en Segunda Discusión la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0113-R

Riobamba, 29 de abril de 2023

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2023-0928-M

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Licenciada
Raquel Pilar Logroño Lemache
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0113-R

Riobamba, 29 de abril de 2023

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Danilo Patricio Vinueza Merino
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señora Ingeniera
Jocelyne Alexandra Trujillo Nuñez
Servidor Municipal de Apoyo 2

tp